



**PERMISO ADMINISTRATIVO A GUILLERMO
SAAVEDRA JIMENEZ PROFESIONAL A HONORARIOS.**

DECRETO N° 4349

CHILLAN VIEJO, 10 JUL 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don GUILLERMO SAAVEDRA JIMENEZ con fecha 05/07/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con fecha 09/07/2012.

DECRETO:

1.- RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a Don GUILLERMO SAAVEDRA JIMENEZ, profesional a Honorarios, por el día 06/07/2012, quedándole 6 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB / PAQ / LRM / jpl/p
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**